



Documento de Pliegos

Número de Expediente **67/2018**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 20-08-2018 a las 11:48 horas.



Constituyen el objeto del contrato las obras correspondientes al Ámbito 1 (franja central) del Proyecto de Renovación del Pavimento de la Gran Vía y Carretera de Boadilla (Pza. Colón – Francisco Umbral) de Majadahonda, consistente en la renovación del pavimento de adoquín del pasillo central

→ Valor estimado del contrato 183.914,14 EUR.

→ Importe 222.536,11 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 183.914,14 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 4 Mes(es)

→ Observaciones: 4 meses, desde la firma del Acta de Comprobación del Replanteo.

→ Clasificación CPV

→ 45233252 - Trabajos de pavimentación de calles.

→ [Pliego Prescripciones Técnicas](#)

→ [Pliego Cláusulas Administrativas](#)

→ [Acta de Replanteo.pdf](#)

→ [Informe Secretaria General.pdf](#)

→ [Memoria Justificativa.pdf](#)

→ [Mocion Concejal.pdf](#)

→ [PPT.pdf](#)

→ [Proyecto.pdf](#)

→ Tipo de Contrato Obras

→ Subtipo Otros acabados de edificios y obras

→ Lugar de ejecución ES30 Comunidad de Madrid
Majadahonda

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto simplificado

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Manual

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Reducción de candidatos en fases sucesivas : No

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=Z97lbW%2FIqvwBPRBxZ4nJ%2Fg%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Alcaldía del Ayuntamiento de Majadahonda**

→ Tipo de Administración Administración Local

→ Actividad Principal 22 - Servicios de Carácter General

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.majadahonda.es>

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=CcuxUBzEstYQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

→ Plaza Mayor, 3

→ (28220) Majadahonda España

Contacto

→ Teléfono 916349100

→ Fax 916349480

→ Correo Electrónico

contratacion_obras@majadahonda.org

Proveedor de Pliegos

→ Ayuntamiento de Majadahonda

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 19/09/2018 a las 23:59

Dirección Postal

→ Plaza Mayor, 3 - 1º planta
→ (28220) Majadahonda España

Contacto

→ Teléfono +34 916349100
→ Fax +34 916349480
→ Correo Electrónico
contratacion_obras@majadahonda.org

Recepción de Ofertas

→ Ayuntamiento de Majadahonda

Dirección Postal

→ Plaza Mayor, 3 - 1ª planta
→ (28220) Majadahonda España

Contacto

→ Teléfono +34 916349100
→ Fax +34 916349480
→ Correo Electrónico
contratacion_obras@majadahonda.org

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 19/09/2018 a las 23:59

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

MESA APERTURA SOBRE B

→ Apertura sobre oferta económica
→ El día 26/09/2018 a las 10:00 horas

Proveedor de Información adicional

→ Ayuntamiento de Majadahonda

Dirección Postal

→ Plaza Mayor, 3 - 1ª planta
→ (28220) Majadahonda España

Contacto

→ Teléfono +34 916349100
→ Fax +34 916349480

Lugar

→ Ayuntamiento de Majadahonda-Sala RRHH

Dirección Postal

→ Plaza Mayor, 3
→ (28220) Majadahonda España

Tipo de Acto : Público

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Objeto del Contrato: Constituyen el objeto del contrato las obras correspondientes al **Ámbito 1 (franja central) del Proyecto de Renovación del Pavimento de la Gran Vía y Carretera de Boadilla (Pza. Colón – Francisco Umbral) de Majadahonda, consistente en la renovación del pavimento de adoquín del pasillo central**

→ Valor estimado del contrato 183.914,14 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 222.536,11 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 183.914,14 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 45233252 - Trabajos de pavimentación de calles.

→ Plazo de Ejecución

→ 4 Mes(es)

→ Observaciones: 4 meses, desde la firma del Acta de Comprobación del Replanteo.

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Comunidad de Madrid

→ Código de Subentidad Territorial ES30

Dirección Postal

→ Gran Vía y carretera de Boadilla (Pza. Colón-Francisco Umbral)

→ (28220) Majadahonda España

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : No

Condiciones de Licitación

→ Fórmula de Revisión de Precios NO

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Plazo de constitución

→ 1 Año(s)

Requisitos de participación de los licitadores

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Otros - el objeto del contrato, que se acreditará mediante la relación de los trabajos efectuados por el interesado en el curso de los diez últimos años, correspondientes al mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato, avalados por certificados de buena ejecución, y el requisito mínimo será que el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70% del valor estimado del contrato ($0,7 \times 183.914,14 \text{€} = 126.739,99 \text{€}$), o de su anualidad media si esta es inferior al valor estimado del contrato. A efectos de determinar la correspondencia entre los trabajos acreditados y los que constituyen el objeto del contrato, cuando exista clasificación aplicable a este último se atenderá al grupo y subgrupo de clasificación al que pertenecen unos y otros, y en los demás casos a la coincidencia entre los dos primeros dígitos de sus respectivos códigos CPV. Optativamente, la solvencia técnica también podrá acreditarse mediante la siguiente clasificación: GRUPO: G SUBGRUPO: 6 CATEGORÍA: 2

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - Los licitadores acreditarán su solvencia económica y financiera, por lo siguientes criterios, requisitos mínimos y medios de acreditación: El criterio para la acreditación de la solvencia económica y financiera será el volumen anual de negocios del licitador, que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos

concluidos, deberá ser al menos una vez y media el valor estimado del contrato (1,5x183.914, 14 €=275.871,21 €). El volumen anual de negocios del licitador se acreditará por medio de sus cuentas anuales aportadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil. Optativamente, la solvencia económica y financiera también podrá acreditarse mediante la siguiente clasificación: GRUPO: G SUBGRUPO: 6 CATEGORÍA: 2

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ Oferta Económica

→ Subtipo Criterio : Precio

→ Ponderación : 75

→ Expresión de evaluación : Se ofertará a la baja el precio de licitación del proyecto. Se establecerá un reparto proporcional de la puntuación entre los distintos precios ofertados, estableciéndose las puntuaciones como se indican a continuación. Se otorgará la máxima puntuación al licitador que oferte la cantidad más baja, y al resto de licitadores se puntuará proporcionalmente de acuerdo a una regla de tres simple. Cuando concurren cuatro o más licitadores, se considerarán bajas anormales o desproporcionadas las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía. Si concurren tres licitadores, se considerarán, en principio, anormales o desproporcionadas las ofertas que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales. Si concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta. Si concurre un solo licitador, cuando sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

→ Memoria Técnica: Hasta 25 puntos Ver apartado 21 memoria técnica del cuadro resumen del PCAP

→ Ponderación : 25

→ Se aceptará factura electrónica

Subcontratación permitida

→ Se deberá indicar en la oferta la parte del contrato que tengan previsto subcontratar, señalando su importe y el nombre o el perfil empresarial definido por referencia a las condiciones de solvencia profesional o técnica de los subcontratistas

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No